

Manizales, 14 de diciembre de 2.020.

DOCTORA:
ERIKA ANGELILLIS QUICENO
Jefe Comunicaciones y Prensa
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0259 de 2020

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 0259 de 2020, cuyo objeto es: **“EMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES.”**. Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **AGENCIA MASS MEDIOS S.A.S** Del cual usted fue designada como supervisora.

Contratista: **AGENCIA MASS MEDIOS S.A.S**
Dirección: CR 20 NUMERO 57 - 35 Manizales, Caldas
Teléfono: 8901391

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
SECRETARIO GENERAL
Empocaldas S.A. E.S.P



Elaboró. Susana Gómez Osorio